I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000714

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 24 JUN 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1087/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/361/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°388 de la Unidad de Presupuesto; el Ord. N°503/311/2019 y correo electrónico, ambos del Departamento de Educación Municipal; Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $500.000.- (quinientos mil pesos), que se girará a nombre del funcionario del Director del colegio Estrella Reina de Chile, don **Marcos Cortes Verdejo,** destinados a financiar trabajos de alcantarillado en el Modulo Dental ubicado en el citado establecimiento educacional municipalizado.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Mant. Y Reparaciones de Edificaciones" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Página Web.